

BOLETIN



OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta. — Imprenta Provincial, Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 1981

NÚM. 218

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

Dirección General de Competencia y Consumo

En virtud de la resolución dictada por el Ilmo. Sr. Director General de Competencia y Consumo con fecha 1 de julio de 1981 en el expediente número 241/80 del Registro General, correspondiente al 24/131/80 de la Jefatura Provincial de comercio Interior de León ha sido sancionado con multa de ciento cincuenta mil pesetas (150.000) "Sahagún y Alonso, S. L.", vecino de Sahagún de Campos, por irregularidades en la elaboración de vinagre.

Con fecha 21 julio 1981, ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente en materia de Disciplina del Mercado.

Madrid, 14 de septiembre de 1981.—
El Subdirector General de la Disciplina del Mercado. 4809

Delegación de Hacienda de León

LICENCIA FISCAL DE PROFESIONALES

En la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes de esta Delegación de Hacienda se encuentra expuesto al público el padrón de contribuyentes por Licencia Fiscal de Profesionales, durante el plazo de los diez días siguientes a esta publicación, para que los profesionales lo examinen y formulen las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

León, 18 de septiembre de 1981.—
El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez. 4826

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 26.556

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de Confederación Hidrográfica del Norte de España, con domicilio en la Plaza de España, número 2 de Oviedo, por la que se solicita autorización para el establecimiento de una variante de la actual línea a 33 KV. de la Confederación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Confederación Hidrográfica del Norte de España la instalación de una variante de la actual línea a 33 kV. de la Conf. H. del N. de España, denominada Compostilla I-Canal Alto del Bierzo y Diques del Pantano de Bárcena cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 33 kV. con conductor de varilla de cobre de 4 mm. de diámetro y 8 mm. en cruces especiales aisladores de vidrio ARVI-42 y ESA núm. 1503, en cadenas de tres elementos y apoyos metálicos de celosía MADE, tipos Pino y Fresno, con una longitud de 664 metros entre los apoyos n.º 75 bis y 85 bis, suprimiéndose de la actual línea "Compostilla I y Canal Alto del Bierzo y Diques del

Pantano de Bárcena" el tramo de 625 metros entre los actuales apoyos número 75 y 84 en los términos de Cubillos del Sil y Ponferrada, cruzándose con la nueva variante la pista a los diques del Pantano de Bárcena al Poblado de Bárcena y línea telefónica de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 14 de septiembre de 1981.
El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.
4836 Núm. 3213.—1.360 ptas.

**

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: I. A. T. 26.668

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de don Manuel Fernández, con domicilio en la Carretera Toral de los Vados, sin número, de Villadepalos, por la que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a D. Manuel Fernández Fernández la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 6 kV. (15 kV.) con conductor de al-ac. de 31,1 mm². aisladores de vidrio ESA n.º 1503, en cadenas de tres elementos y apoyos metálicos de celosía tipo UESA con entronque en la línea de Unión Eléctrica, S. A. Pelgo-Villafranca y 80 metros de longitud, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con transformador trifásico de 75 KVA. tensiones 6/15 kV./220-380 V., que se instalará en la industria del peticionario sita en el Paraje "La Pradela", tierra de Leira en Villadepalos (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 16 de septiembre de 1981. El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4837 Núm. 3214.—1.240 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo

El Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión de 28 de agosto de 1981, y con las formalidades legales, acordó ceder gratuitamente al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, un solar propiedad de este Municipio en la finca al sitio de "Cotelo", en este término, comprensivo de 33 áreas y 32 centiáreas, con destino a la construcción de viviendas de "Promoción pública".

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Villafranca del Bierzo, 16 de septiembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

4846 Núm. 3210.—420 ptas.

Ayuntamiento de Torre del Bierzo

Por este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de abril de 1981, se ha adoptado el acuerdo en el sentido de modificar la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento al amparo del Real Decreto 500/1981 de 6 de marzo, amortizando una plaza de Auxiliar de Administración General y creando simultáneamente una plaza del Subgrupo de Administrativos de Administración General, en cuya

plaza queda integrado por este acuerdo el Auxiliar Administrativo don Argimiro-Valeriano Fernández Viloria.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el art. 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y dar cumplimiento con lo preceptuado en el art. 29 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre.

Torre del Bierzo, a 16 de septiembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

4812 Núm. 3196.—500 ptas.

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Solicitada por el contratista don José Ramón García Calabozo la devolución de la fianza definitiva constituida por la obra del "Colector del Carbosillo y Bellavista, 1.ª Fase", se pone en conocimiento de cuantos creyeran tener algún derecho para que presenten sus reclamaciones en el plazo de quince días por razón de dichas obras, a tenor del art. 88 del Reglamento de Contratación.

San Andrés del Rabanedo, a 10 de septiembre de 1981.—El Alcalde, José Luis Roperro.

4803 Núm. 3193.—320 ptas.

Ayuntamiento de San Emiliano

Aprobados por este Ayuntamiento los proyectos técnicos de:

Acondicionamiento y afirmado del camino de la Feria del Campo, redactado por el Ingeniero de Canales, Puertos y Caminos, D. Francisco Cuesta Miguélez.

Red de alcantarillado en Villasecino, redactado por el Ingeniero de Canales, Puertos y Caminos, D. Francisco Cuesta Miguélez.

Ambos se encuentran expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, a efectos de ser examinados y oír las reclamaciones que procedan.

San Emiliano, 16 de septiembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

4804 Núm. 3194.—400 ptas.

Ayuntamiento de Gordaliza del Pino

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1981, adoptó los siguientes acuerdos:

Solicitar del Patronato de la Vivienda Rural ayuda económica por importe de un millón quinientas mil pesetas con destino a la construcción de vivienda de este Ayuntamiento. Se hace público para reclamación en plazo de 15 días.

Aprobar el proyecto básico y de ejecución de una vivienda y local propiedad de este Ayuntamiento de Gordaliza del Pino, por lo que se so-

mete a información pública por el plazo de un mes, en la Oficina municipal.

Gordaliza del Pino a 17 de septiembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

4827 Núm. 3205.—440 ptas.

Ayuntamiento de Borrenes

En la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, se hallan de manifiesto al público, a efectos de oír reclamaciones, los siguientes documentos, aprobados por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 30 de agosto último.

1.º Expediente de modificación de créditos núm. uno, dentro del Presupuesto Ordinario de 1981.

2.º Expediente sobre la creación de la ordenanza que regulará el servicio de alcantarillado en Borrenes.

Borrenes a 15 de septiembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

4806 Núm. 3195.—360 ptas.

Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas

Aprobados por esta Corporación Municipal los documentos que a continuación se indican, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Desagüe de canalones año 1981.
Tránsito de ganados año 1981.
Tenencia de perros año 1981.
Rodaje y arrastre año 1981.
Prestación personal año 1981.
Impuesto municipal sobre circulación de vehículos año 1981.

Villanueva de las Manzanas a 19 de septiembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

4844 Núm. 3209.—360 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don José Manuel Suárez Robledano, Accidental Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 33 de 1981, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Primitivo Díez Pérez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra los esposos don Isidro Alba Lago y doña Asunción Quiroga Gutiérrez, mayores de edad, transportista y sus labores y vecinos de Ponferrada, en cuyos autos, que se encuentran en ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado por resolución de esta fecha sa-

car a la venta en pública subasta por vez primera, término de ocho días y por el precio de su tasación, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de dichos demandados para responder de las sumas reclamadas en el procedimiento:

1.—Un camión marca Pegaso, matrícula LE-9235-E. Valorado en dos millones treinta y ocho mil pesetas.

2.—Un camión marca Barreiros, matrícula LE-7807-C. Valorado en un millón doscientas treinta y seis mil pesetas.

3.—Un turismo marca Seat, modelo 132, matrícula LE-5317-B. Valorado en ciento noventa y seis mil quinientas pesetas.

4.—Un comedor-salón, compuesto de un aparador de dos cuerpos superpuestos, de unos 3 mts. de longitud por unos 2 mts. de alto aproximadamente, color avellana; una mesa de comedor de dos pies, ovalada, con seis sillas tapizadas en terciopelo, madera color avellana; una lámpara de pie de bronce color blanco, con ocho lámparas; una lámpara de techo de bronce color blanco, de ocho brazos; un tresillo compuesto de dos butacones y un sofá de tres plazas, tapizado en terciopelo estampado de color beige y marrón haciendo juego con las sillas descritas; un espejo de pared con marco dorado, tapizado en terciopelo rojo. Valorado todo ello conjuntamente en ochenta y cinco mil quinientas pesetas.

5.—Una cocina marca Corberó de 5 fuegos, de butano. Valorada en seis mil doscientas pesetas.

6.—Un frigorífico marca Corberó, modelo FL-270-A. Valorado en siete mil quinientas pesetas.

7.—Un lavavajillas marca Balay, modelo Plus Ultra. Valorado en trece mil doscientas cincuenta pesetas.

8.—Una lavadora marca Otsein, modelo DL-86-Super-Bio. Valorada en once mil quinientas pesetas.

9.—Un televisor portátil marca Lavis-700, de color amarillo la caja. Valorado en siete mil seiscientas pesetas.

10.—Un transistor-cassette marca Philips, Radiorecorder, modelo AR-522. Valorado en cuatro mil quinientas pesetas.

11.—Una lámpara de cristal de roca, de ocho círculos de ensortijado de cristal y siete bombillas. Valorada en veintiocho mil pesetas.

12.—Un armario tipo castellano de dos puertas, con dos mesitas y un escritorio y una calzadora, todo ello haciendo juego, color avellana, de unas dimensiones el armario, aproximadas, de 1,80 de alto por 1 metro de ancho. Valorado todo ello en quince mil setecientas cincuenta pesetas.

13.—Un armario lacado en blanco, de tres cuerpos, de unas dimensiones aproximadas de 1,90 m. de alto por 2,50 m. de longitud; y una cómoda

haciendo juego con el armario, con tapa de mármol blanco; y un espejo redondo colocado sobre la misma y haciendo juego con ella, y dos mesitas de noche haciendo juego con lo anterior, con tapas de mármol blanco. Valorado todo ello en sesenta mil quinientas pesetas.

14.—Un mueblecama de tres cuerpos, color avellana, construida de aglomerado y chapado de formica, de unas dimensiones aproximadas de 2,50 m. de largo por 2,50 de alto, con un cuerpo destinado a cama oculta y los otros dos a armario. Valorado en once mil quinientas pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día veintiuno de octubre próximo a las once horas, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Ponferrada, a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—E/. José Manuel Suárez Robledano.—El Secretario (ilegible).
4830 Núm. 3208.—2.640 ptas.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por Su Señoría en autos de juicio ordinario de mayor cuantía que en este Juzgado se tramitan con el núm. 80 de 1977, a instancia del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, representado por el Procurador D. Bernardo Rodríguez González, contra don Bienvenido Alvarez Martínez, mayor de edad, casado, Abogado y vecino de Ponferrada; don Rosendo Fernández Fernández y esposa doña Leandra o Lorenza Carrera Carrera; doña María Pilar, doña Luisa, doña María Rosa, don Amadeo y doña Carmen Fernández González, por sí y en su condición de herederos de don José Fernández Fernández y esposa doña Josefa González Rubial; don Luciano, don Arturo, doña Olga y don Daniel López Fernández, por sí y en su condición de herederos de sus abuelos don José Fernández Fernández y doña Josefa González Rubial; don Elías, don Avelino y doña Angustias Fernández Fierro, por sí y en su condición de herederos de don Victoriano Fernández Fernández; don Isidro Fernández Fernández y esposa doña Concepción Carrera Merayo; doña Dominica Calvo López; don Silverio Yebra Barra y esposa doña María Fernández Fernández; don Angel Fernández Fernández y esposa doña Concesa Yebra Barra; y contra los

herederos desconocidos de don Antonio Calleja Vidal y todas aquellas personas desconocidas que pudieran traer causa de los titulares registrales o por otra razón cualquiera pudieran considerarse interesados en las fincas, títulos e inscripciones cuya inexistencia, nulidad radical y cancelación se postula, hoy, y por fallecimiento de los demandados don Rosendo Fernández Fernández y esposa doña Leandra o Lorenza Carrera Carrera, doña Concesa Yebra Barra, don Isidro Fernández Fernández, don Silverio Yebra Barra, don Angel Fernández Fernández, doña Dominica Calvo López, y doña María Fernández Fernández, sus desconocidos herederos, sobre declaración de inexistencia de contratos por falta de requisitos esenciales y otros extremos, cuantía 23.500.000 pesetas, por medio de la presente y por fallecimiento de la demandada doña Concepción Carrera Merayo, vecina que fue de Ponferrada-Lamartina, se emplaza a los desconocidos herederos de la misma para que en el término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dada en Ponferrada, a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (ilegible).
4792 Núm. 3181.—1.580 ptas.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad de Ponferrada, por proveído de esta fecha, en incidente de pobreza núm. 38/81-E, seguido a instancia del Procurador D. Avelino Fernández García, en nombre y representación de D. Manuel Vidal Lama, mayor de edad, casado, obrero y vecino de Villafranca del Bierzo, contra D. José Lama y doña Obdulia Laguna López, mayores de edad, propietario el primero y sus labores la segunda, en la actualidad en ignorado paradero, al parecer en Méjico, sobre declaración de pobreza para litigar con dichos demandados en juicio de mayor cuantía número 37/81 de este Juzgado, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente se emplaza a dichos demandados para que en término de nueve días comparezcan en los autos y contesten a la demanda, apercibiéndoles que de no hacerlo, se seguirá el incidente con la sola intervención del Sr. Abogado del Estado, y que las copias de la demanda están en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Dado en Ponferrada a once de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (ilegible).

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada*

Don José-Manuel Suárez Robledano, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su Partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 100 de 1981, seguidos a instancia de la Entidad Mercantil "Higálica, S. A.", con domicilio en Ponferrada, representada en autos por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. Abdón Núñez Fernández (Forjados Núñez), mayor de edad y vecino de La Rúa de Petín (Orense), sobre reclamación de cantidad —hoy en periodo de ejecución de sentencia—, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a segunda y pública subasta por término de ocho días los bienes muebles embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se describen:

"Camión trailer, marca Pegaso, matrícula M-4.251-AU, tasado pericialmente en un millón setecientos mil pesetas.

Camión trailer, marca Pegaso, matrícula M-7.067-AY, tasado pericialmente en un millón setecientos mil pesetas".

El remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada, sito en la calle Ancha número 1-1.º, el día veintidós de octubre próximo a las once treinta horas de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes con la rebaja del veinticinco por ciento por ser segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja del veinticinco por ciento, y que el remate podrá celebrarse en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Ponferrada a 14 de septiembre de 1981.—E/. José-Manuel Suárez Robledano. — El Secretario (ilegible).

4831 Núm. 3207.—1.160 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de León
Cédulas de citación*

El Sr. Juez de Distrito número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 527 de 1981, por el hecho de lesiones en agresión acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día catorce del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno,

en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito número dos, sita en calle Roa de la Vega, 14, mandando citar al Sr. Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado José Riol Prado, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firma y sello la presente en León, a once de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (ilegible).

4820 Núm. 3239.—800 ptas.

**

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 510 de 1981, por el hecho de imprudencia con daños, adordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día diecinueve del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 2, sita en Roa de la Vega, núm. 14, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el art. 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a Fabrice Deat Jubelín y Justa Alvarez González, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firma y sello la presente en León a once de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (ilegible).

4822 Núm. 3241.—820 ptas.

*Juzgado de Distrito
de La Vecilla
Cédula de citación*

Por la presente se cita a D. Antoine Doer, de 46 años de edad, soltero, artista, hijo de Enrique y Felicidad, natural de Sinarcas (Valencia) y vecino de Pau (Francia), 20 Avenida a/ Bergas, número 09200, Saint Girons, de comparecencia ante este Juzgado de Distrito de La Vecilla (León) y para el próximo día cuatro de noviembre y hora de las once cuarenta y cinco, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 273/81, por daños en circulación, advirtiéndole que deberá venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a don Antoine Doer, expido y firma la presente en La Vecilla, a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—(Firma ilegible).

4794 Núm. 3172.—580 ptas.

*Juzgado Militar Eventual de León
Requisitoria*

Valbuena Fuentes, Jesús, hijo de Antonio y de Nieves, natural de Ponferrada (León), soltero, de profesión camarero, de 22 años de edad, domiciliado en Ponferrada, calle Vía Pico Tuerto, n.º 3, procesado en la C. 19/80 por el delito de "Contra el Honor Militar", comparecerá en el término de quince días ante el Tte. Coronel de Infantería D. José María de Goya Fernández-Ladreda, Juez titular del Juzgado Militar Eventual de la Plaza de León, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares, la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

León, 14 de septiembre de 1981.— José María de Goya Fernández-Ladreda. 4801

Anuncio particular

**Comunidad de Regantes
SAN ISIDRO
Villapadierna**

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad para el día 11 de octubre de 1981 en el lugar de costumbre, a las quince horas en primera convocatoria, y a las dieciséis horas en segunda, a Junta General ordinaria, con el siguiente orden del día:

1.º—Examen de la Memoria que presenta el Sindicato.

2.º—Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1982.

3.º—Ruegos y preguntas.
Villapadierna, 18 de septiembre de 1981.—El Presidente, Gregorio Tarrañilla.

4878 Núm. 3219.—380 ptas.